

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA DÍA 16 DE ENERO DE 2020

Sres. y Sras. Convocados

ALCALDESA- PRESIDENTA:

Doña M^a Blanca Yolanda González
García.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Cristina Rico Sáez.

Doña Eva García Fernández.

Don Carlos Javier Barragán García.

Don Tomás Martínez de Espronceda
Romero

Don Jesús Ángel Arandia Miquelez.

Don José Luis Murguiondo Pardo.

Doña Ouadifa El Moukadmi El Marnissi

Doña Sara Ojanguren Chasco

Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute

Doña Irantzu Antoñana Abalos.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las veinte horas del día dieciséis de enero de dos mil veinte bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M^a B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA:

Doña María Asunción Gil Barno

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES (días 19 de diciembre y 30 de diciembre de 2019.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión celebrada con carácter ordinario el día 19 de diciembre de 2019 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

Presentación y Debate

Seguidamente se procede a la votación del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2019, dando un resultado de 6 votos a favor y 5 votos abstenciones por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

Votación

Seguidamente, y prescindiendo de la lectura del acta de la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 30 de diciembre de 2019, se procede a su votación, dando un resultado de 5 votos a favor y 6 abstenciones por lo que se aprueba por mayoría simple

Votación

2.- RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE ALCADÍA Y RETRIBUCIÓN.

La Sra. Presidenta expone su solicitud al Pleno de régimen de dedicación exclusiva, así como la retribución oportuna.

Presentación y Debate

Visto el asunto, así como el informe de Secretaría e Intervención y debatido por la Corporación se procede a su votación, dando un resultado de 6 votos a favor y 5 abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

Votación

3.- APROBACIÓN PROYECTO DE ADECUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE UN ITINERARIO NATURAL ENTRE TORRES DEL RÍO Y VIANA, ASÍ COMO EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL MISMO (CONVOCATORIA DE AYUDAS EDLP 2014-2020. CONVOCATORIA 2019. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL. ASOCIACIÓN TEDER)

Expone la Sra. Presidenta el proyecto de adecuación y señalización de un itinerario natural entre Torres del Rio y Viana, así como el convenio de ejecución del mismo (Convocatoria de ayudas EDLP 2014-2020. Convocatoria 2019. Grupo de acción local Asociación Teder.)

Presentación y Debate

Visto el asunto se procede a efectuar la votación de la aprobación del Proyecto, del Convenio autorizando a la Sra. Alcaldesa para su firma y designando a Bargota para solicitar la subvención, dando un resultado de seis votos a favor y cinco abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

Votación

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Presenta la Sra. Alcaldesa, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2019 que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

Al no requerir ninguno de los Srs. Concejales aclaración acerca de las Resoluciones expuestas, procede la Sra. Presidenta D^a Yolanda González García a dar cuenta de varias reuniones que han tenido lugar desde el último Pleno.

Dación de cuentas

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y preguntas

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que, como Secretaria doy fe.